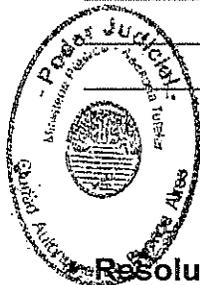




Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Resolución AGT N° 42 112

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Abril de 2012.-

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/08, la solicitud de licencia N° 754, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Módulo AP Autogestión de Licencias ingreso la solicitud N° 754 de fecha 13 de Abril de 2012, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 3, Dr. Jorge Luis BULLORINI, ha solicitado licencia compensatoria para los días 11 al 24 de Mayo del corriente año.-

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Sra. Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar CAYT N° 1, Dra. Mabel LOPEZ OLIVA, para que subroge en las funciones de Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar N° 3, mientras esta se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

Que el Dra. LOPEZ OLIVA presto su consentimiento, para cumplir con la función encomendada.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

Ministerio Público Tutelar  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

**RESUELVE:**

1) Conceder la licencia compensatoria solicitada por el Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 3, Dr. Jorge Luis BULLORINI, para los días 11 al 24 de Mayo de 2012.-

2) Designar a la Sra. Asesora Tutelar Transitoria a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario de la Asesoría Tutelar N° 1, Dra. Mabel LOPEZ OLIVA, para que subrogue las funciones de Asesor Tutelar al Dr. Jorge Luis BULLORINI, durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de licencia solicitada.-

3) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 3 y a la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, regístrese, protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.-

*Laura Cristina MUSA*  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público Tutelar  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORIA GENERAL  
42/12 XIII P. 74 18.4.12

*Cecilia de Villafañe*  
CECILIA SEXTA DE VILAFANE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES